

Segundo.-El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, o por el de Funcionarios en Prácticas quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarios para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**23490** *ORDEN de 31 de octubre de 1985 por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores relaciones en el anexo de la Orden de 3 de septiembre de 1985.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 20 de septiembre, respectivamente), por la que se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Segundo.-El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, o por el de Funcionarios en Prácticas quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarios para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**23491** *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicio (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

### PUESTOS VACANTES

#### *Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección*

Puesto: Inspector de Servicios (cinco plazas). Nivel: 25. Localidad: Madrid (Inspección General de Servicios). Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los Grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Se valorará experiencia en materia de administración de personal, financiación, análisis y racionalización procedimientos administrativos y gestión de Centros.

**23492** *ORDEN de 8 de noviembre de 1985 por la que se hace pública la lista de aprobados y se nombra funcionarios interinos a los opositores que han superado las pruebas del concurso-oposición para acceso a la Escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 y 10.2 de la Orden de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convocaba concurso oposición para ingreso en la Escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición, así como nombrar los funcionarios interinos.

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuren en el anexo de la misma presenten los documentos enumerados en la base 8 de la citada convocatoria. Quienes no presenten la documentación exigida dentro del plazo establecido perderán el derecho a ingresar en la Escala «A» que esta Orden les confiere.

Tercero.-El destino obtenido, en su caso, por los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden tendrá carácter definitivo.

Cuarto.-Los opositores que se relacionan en el anexo de la Orden tomarán posesión de sus destinos el 1 de octubre de 1985, surtiendo efectos económicos y administrativos de la misma fecha.

Aquellos que por encontrarse en el servicio militar o por gestación, necesiten aplazamiento para su incorporación deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas), acompañando los documentos acreditativos de su situación y comunicándolo, en su caso, a la Dirección Provincial.

Quinto.-El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública (Real Decreto 2223/1984, de 12 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado», del 21), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberán acreditarse dentro del plazo fijado por la presente Orden, sin que su nombramiento como funcionarios interinos prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de la convocatoria.

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 8 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junov García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

## Escala «A»

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Destino
<i>Asignatura: Canto</i> Ripollés Armengot, María Dolores.....	442.743	22- 6-1928	Conservatorio Elemental de Música de Madrid.
<i>Asignatura: Danza Clásica</i> Kraus Tapia, Luz Graciela.....	50.711.956	24-10-1952	Escuela Profesional de Danza Clásica de Madrid.
<i>Asignatura: Piano</i> Ortiz Rubin de Celis, María Clotilde.....	14.133.452	25- 5-1936	Conservatorio Elemental de Música de Madrid.

**23493** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las derivadas de la creación de nuevos Centros de Enseñanzas Medias,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda convocar concurso para cubrir 122 plazas de personal laboral fijo (personal de limpieza y empleados de mantenimiento y jardinería).

Las bases de convocatoria, así como la distribución del número de plazas por categoría y provincias, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio, calle Alcalá, 36, Madrid, y en las Direcciones de Educación y Ciencia de las provincias donde se convocan dichas plazas.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, en instancia que les será facilitada gratuitamente en el Servicio de Información del Departamento y Centros señalados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 7 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23494** ORDEN de 14 de noviembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en servicios centrales o periféricos de Madrid, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Las restantes solicitudes se dirigirán a las respectivas Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de noviembre de 1985.-P. D. (artículo 5.1 del Real Decreto 530/1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.